

Ayuntamiento extraordinario  
del día 10 de Abril de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á diez de Abril de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Claudio Juezata, Alcalde de la misma, los Señores D. Don Ramon Salaverria, D. Juan Jose Warguren, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbegozo, D. Luis Aranalde y D. Luis Angel Garbiza, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Jefe Procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de un el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente expuso: que era convenientemente pasar la adjunta suplica ó exposicion al Reverendo e <sup>Illmo</sup> Señor Obispo de la Diocesis de cuyo contenido les hizo enterar, abierta la discusion entre los concurrentes se dieron diferentes pareceres y por ultimo se acordó que suscribiera dicha exposicion los que quisieran ó tuvieran la voluntad resultando asi firmado por la mayoria ó digeran que si por los Señores Presidente D. Claudio Juezata, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbegozo y D. Luis Aranalde, y los que no suscribieron ó digeran no el Regidor D. Don Ramon Salaverria, D. Juan Jose Warguren y D. Angel Garbiza, resultando como se deja hecho merito con la mayoria el Señor Presidente, los cuales firmaron y elevaron dicha exposicion al Señor Obispo, <sup>a dicha firma</sup> teniendo la menoría, que se acordó constara literalmente por acta dicha exposicion, cuyo tenor literal es como sigue.

Exmo. e <sup>Illmo</sup> Sr., Los que suscriben concejales del Ilustre Ayuntamiento de la Universidad de Lero, tienen el honor de felicitar á V. E. P. por su tratado á esta Diocesis, apreciendoles sus respetos y su mas distinguida consideracion. Informados de la carta Pastoral de V. E. P. inserta en el número dos del Boletín Eclesiástico de este Obispado, de la caridad que le anima para con sus fieles, se atreven á hacer á V. E. P. una exposicion reverente. Hace ocho dias y mas que es notoriedad pública en esta que el presbitero D. Rafael Maria Zabala, residente cuatro años há en Francia trata de volver á esta Iglesia Parroquial la que abandonó en circunstancias muy criticas, sin motivo ni causa justificada, dejando á los fieles sin pasto espiritual y en com-

pleta orfandad, en calidad de cura economo: en este supuesto este Ayuntamiento cree cumplir un deber de conciencia manifestando á V. E. Y. ~~que toda esta feligresia esta sumamente satisfecha~~ el disgusto general que causaria en este vecindario la presencia del referido Sr. maxime constituido en cura de almas.

Lo que si pueden y deben asegurar á V. E. Y. es que toda esta feligresia esta sumamente satisfecha del celo apostolico, y del tacto exquisito con que el actual curaco nomo D.º Teodoro de Zaragüeta y Fernandez viene desempeñando su funciones parroquiales, predicando constantemente la caridad, la paz, obediencia y sumision á las autoridades constituidas, y que su separacion del cargo que ejerce acarriaria en esta parroquia divisiones inflacables, que mas que nunca conviene y es preciso evitar y reparar en estos tiempos de agitacion y turbulencias. Por tanto á V. E. Y. supplica efiecarmente se digno efiecarmente en bien de la Iglesia y de esta Universidad conservar y mantener á nuestro actual cura en el desempeño del cargo que ejercitando. Es gracia que los supplicantes no duden conseguir de la notoriedad y bondad de V. E. Y. á quien ruegan á Dios conserve por muchos años su importante vida.

Con lo que quedo concluso el acto firmando los que saben de que certifica yo el secretario

Guercula Salaverria Aguirre Aranalde Garbizu

Ayuntamiento del dia  
18 de Abril de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad á quince de Abril de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia de D.º Claudio Guercula, Alcalde de la misma, los señores D.º Juan Jose Harguren, D.º Luis Aguirre, D.º Agustin Orbeagozo, D.º Luis Aranalde y D.º Angel Garbizu, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de indico procurador de quienes se